

La Floresta, 12 de mayo de 2022.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA
RESOLUCIÓN No. 127/2022 ACTA N° 011/2022

VISTO: que por Resolución N° 22/001 se crea un Fondo Permanente y se modifica por Resolución N° 106/22.

RESULTANDO: que por las atribuciones que la ley concede al Concejo Municipal es menester renovar el Fondo Permanente por el período 01/05/2022 al 31/05/2022.

CONSIDERANDO: que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria, Número 011 de fecha 12 de mayo de 2022 de este Gobierno Municipal, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA
RESUELVE:

1. AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL FONDO PERMANENTE POR \$ 0 (PESOS URUGUAYOS CERO) CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 01/05/2022 AL 31/05/2022 A LOS EFECTOS DE ATENDER LAS NECESIDADES DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO.
2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.
3. COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS, CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN GCI, DELEGADOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, AUDITORÍA INTERNA, SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN. CUMPLIDO, ARCHÍVESE.



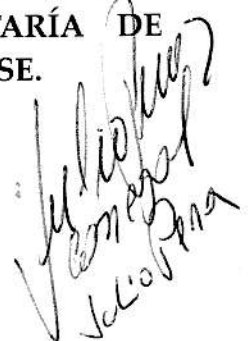
Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta



Nestor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta



C. Rene yru
concejal



Julio Pina
concejal